

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 314 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001668

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 72	Fecha : 26/10/2021	Documento : PEDIDO 00062	
Concepto :	Mejoramiento de abastecimiento de agua de la sede de la Ugel Acomayo.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE TÉRMINO DE REFERENCIA: Se adjuntya al pedido los terminos de referencis (TDR)		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO en la siguiente dirección : EX FUNDO CABRERA Teléfono : 0

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA SEDE UGEL ACOMAYO

- I. DEPENDENCIA SOLICITANTE:**
ÁREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
- II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Contratación de servicios para el mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua mediante el sistema de presión constante y tener una constante y fluido abastecimiento de agua en los diferentes espacios que requieren este elemento.
- III. FINALIDAD PÚBLICA:** La presente contratación tiene por finalidad dar mejor calidad de atención tanto al personal que labora en la sede de la UGEL Acomayo y como también al público usuario como son docentes, alumnos, padres de familia.
- IV. DETALLE Y MODO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:**
 - a) **Actividades y Funcionamiento:**

Ítem.	Actividad	Funcionamiento
1	Servicio de mejoramiento de abastecimiento de agua mediante el sistema de Presión Constante, en la sede UGEL Acomayo.	El sistema de abastecimiento de agua mediante el SISTEMA DE PRESION CONSTANTE, consiste en la instalación de un tanque cisterna para el acopio de agua y posterior bombeo de agua mediante la bomba con control electrónico el cual abastecerá a todas las unidades de salida. El sistema está compuesto por una bomba que cuenta con un variador de frecuencia. Cuando se inicia el consumo de agua la caída de la presión en la red es detectada por un sensor de presión, y el sistema enciende haciendo variar su velocidad hasta desarrollar la presión necesaria para mantener una presión uniforme en todo momento. Cuando se cierran todos los puntos de consumo, se apaga la bomba.



Hugo W. Salas Uscamayta
Esp. Infraestructura Educativa



V. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

- Documentos y/o certificados que acredite los conocimientos en instalaciones sanitarias en edificaciones.
- Copia de la vigencia de poder del representante legal (en caso sea persona jurídica) o copia del DNI (en caso sea persona natural)
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP

VI. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El servicio será prestado en la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acomayo de la Provincia de Acomayo – Región Cusco

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

La ejecución de la prestación será por 10 días contados a partir del día siguiente de la Notificación de la Orden de Servicio

VIII. EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD:

La conformidad será emitida por el Ing. Especialista en Infraestructura Educativa y el Administrador de la sede de la UGEL Acomayo.

IX. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en una sola armada una vez concluido con el servicio a la Cuenta del Proveedor con Código Interbancario declarado en su documento de autorización que presente en su oportunidad.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la UGEL la siguiente documentación (A continuación, se detallan los documentos mínimos que se deberán de presentar para proceder con el pago)

- Comprobante de pago
- Copia de la Orden de Servicio

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del área usuaria.

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.





XI. PENALIDAD POR MORA:

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la UGEL le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (15) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (15) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.



Hugo F. Salas Uscamayta
Esp. Infraestructura Educativa